

CONCEPTO DE CONVENIENCIA PARA REALIZAR OTRO SI MODIFICATORIO No. 001 – ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO -BOYACÁ Y ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.
CEDULA DE CIUDADANIA	1.050.672.547, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ”.
VALOR:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$11'898,304,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026.

Por medio del presente informe y en mi condición de supervisor del **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** cuya referencia es el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026**, me permito rendir concepto favorable para efectuar un Otrosí Modificatorio No 001 al contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día quince (15) de enero de 2026, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026**, cuyo objeto consiste es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO**

DE BRICEÑO BOYACÁ”, con un plazo de ejecución inicialmente pactado **HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026** y por un valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$11’898,304,00) M/CTE.**

2. Que el día quince (15) del mes de enero de 2026, se suscribió el acta de inicio del contrato entre **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de Supervisor del Contrato, y **ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA**, en calidad de contratista.
3. Que, en atención a las necesidades institucionales y teniendo en cuenta el avance de las actividades desarrolladas en el marco del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026**, se considera procedente realizar una adición presupuestal y una prórroga al plazo inicialmente pactado, con fundamento en las siguientes razones:

Que, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio, se requiere adelantar la adición del contrato, toda vez que la contratista viene desarrollando actividades fundamentales para el correcto funcionamiento de la dependencia.

Entre dichas actividades se destacan el apoyo integral en la estructuración y seguimiento de los procesos contractuales en sus diferentes modalidades (prestación de servicios, mínima cuantía, selección abreviada, concursos de méritos, licitación pública, convenios, entre otros), abarcando las etapas precontractuales, contractual y poscontractual. Así mismo, la contratista apoya en la elaboración y proyección de los documentos requeridos dentro de estos procesos, garantizando su adecuada organización y cumplimiento normativo.

De igual manera, se resalta el acompañamiento en la solicitud de certificados de viabilidad, Banco de Proyectos y disponibilidades presupuestales, así como el seguimiento, cargue y actualización de la información contractual en plataformas oficiales como el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y el aplicativo APPUI de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría, especialmente en lo relacionado con obras públicas de infraestructura.

Adicionalmente, la contratista contribuye en la organización y actualización de los expedientes contractuales, en la recepción, revisión y trámite de cuentas de cobro e informes contractuales derivados de las supervisiones, así como en el apoyo logístico de las diferentes actividades institucionales adelantadas por la entidad.

En consecuencia, la continuidad de estas actividades resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución de los procesos contractuales, el cumplimiento de los principios de la función administrativa y la normatividad vigente, así como la adecuada gestión documental y el reporte oportuno de la información en los sistemas establecidos.

4. Que, para asegurar la continuidad en la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la **CLÁUSULA OCTAVA**, resulta necesario adicionar al contrato la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 5.949.152,00) M/CTE**, y ampliar su plazo de ejecución **HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2026**, con el fin de dar continuidad a las Actividades Específicas del Contrato:
- Apoyar a la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en todo lo relacionado con la estructuración y seguimiento de los procesos de contratación, según las diferentes modalidades (Prestación de servicios, Mínima cuantía, Selección abreviada de menor cuantía, Concursos de Méritos, Licitación pública, Convenios, etc), durante su etapa precontractual, contractual y pos contractual.

- Apoyar en la proyección de los documentos que se originan en la dependencia y que hacen parte de los diferentes procesos contractuales, según su modalidad y en sus diferentes etapas (precontractual,

- contractual y pos contractual), que se encuentran a cargo de la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
- Apoyar en la proyección de solicitudes de certificados de Viabilidad y Banco de Proyectos, así como certificaciones de disponibilidad presupuestal de los procesos contractuales adelantados por la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
 - Apoyar el seguimiento y cargue de la información contractual derivada de las supervisiones a cargo de la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
 - Apoyar el cargue y actualización del aplicativo APPUI de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría, en lo concerniente a Obras públicas de infraestructura.
 - Mantener actualizada la información digital de cada uno de los expedientes de los diferentes procesos según su modalidad y etapas contractuales, para ser remitidos al área encargada de reporte y cargue.
 - Apoyar la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro e informes parciales o finales de los diferentes procesos de contratación que se tenga supervisión en la Secretaria de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
 - Apoyar en la logística de las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por la Entidad.
5. Que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para amparar la presente adición en valor, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260429009, expedido el 29 de abril de 2026 por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con cargo al rubro No. 2.3.2.02.02.008.32 denominado "Fortalecimiento institucional", el cual respalda la Adición del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:									
RUBRO 1.	CÓDIGO CCPET			FUENTE		CUENTA			VALOR
	2.3.2.02.02.008.32			1.3.3.8.03		Fortalecimiento Institucional			\$ 5.258.553,00
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	
	LE4	M-155	45	4599	1000	4599031	83990	16	
RUBRO 2.	CÓDIGO CCPET			FUENTE		CUENTA			VALOR
	2.3.2.02.02.008.32			1.3.3.8.04		Fortalecimiento Institucional			\$ 690.559,00
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	
	LE4	M-155	45	4599	1000	4599031	83990	16	
TOTAL									\$ 5.949.112,00

6. Que teniendo en cuenta lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026**, se permite rendir concepto **FAVORABLE** frente a Otrosí Modificatorio No. 001 de la siguiente manera:
- Adicionar el valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026** en la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 5.949.152,00) M/CTE** y, en consecuencia, prorrogar su plazo de ejecución **HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2026.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICENO BOYACÁ	
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.			
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA- PGDC-OM Versión 02	Página 4 de 4 02-07-2024	NIT. 800.099.721-1

OTROS| ADICIÓN-PRORROGA

El presente Concepto se emite a los veintinueve (29) días del mes abril de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor